

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV /  maan.

DECRETO EXENTO N° 2412 /

CAUQUENES,

27 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo del "Club de Rodeo Chileno Pelluhue Barrio Estación", RUT: 65.679.160-8;
- 2.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- Oficio del club de rodeo que informa al Servicio Agrícola y Ganadero de la realización de rodeo;
- 5.- Orden de Ingreso N° 298686375-1 de fecha 26 de Mayo de 2022;
- 6.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 8.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 9.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club de Rodeo Chileno Pelluhue Barrio Estación", RUT: 65.679.160-8, para realizar Rodeo Promocional dando estricto cumplimiento de las normas sanitarias, el día sábado 28 de mayo de 2022, desde las 8:00 hasta las 20:00 horas, en medialuna ubicada en Kilómetro 4 camino a Quirihue, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL




POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Ofc. De Partes
- c.c Carabineros de Chile
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes

900ms